



AYUNTAMIENTO DE HERVÁS

ANUNCIO de 19 de septiembre de 2024 por el que se da publicidad a la aprobación de las bases y la convocatoria para la provisión del puesto de Agente de la Policía Local, por el sistema de movilidad, mediante un concurso de méritos. (2024081573)

Resolución de Alcaldía, de fecha 05/09/2024, del Ayuntamiento de Hervás por la que se aprueban las bases y la convocatoria para la provisión del puesto de Agente de la Policía Local por sistema de movilidad, mediante un concurso de méritos.

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 05/09/2024, las bases y la convocatoria para la provisión del puesto de Agente de la Policía Local, por el sistema de movilidad, mediante un concurso de méritos, se abre el plazo de presentación de solicitudes que será de 20 días hábiles a contar del siguiente a aquel en que aparezca publicado el anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://hervas.sedelectronica.es>].

Las bases que rigen la convocatoria de la provisión de puestos referenciada aparecen íntegramente publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres núm. 176, de 11 de septiembre de 2024.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://hervas.sedelectronica.es>] y, en el tablón de anuncios.

Hervás, 19 de septiembre de 2024. La Alcaldesa-Presidenta, GLORIA DE LOS SANTOS VIZCAÍNO MARTÍN.

• • •

